

ANEXO III

Leyendas que deberá contener el cartel de «derechos del consumidor»:

«Todo usuario, o quien actúe en su nombre, tiene derecho a la elaboración gratuita de un presupuesto escrito, que tendrá una validez mínima de doce días».

«Sólo podrá cobrarse el presupuesto cuando el cliente no realice seguidamente la reparación, siempre que se hubieran hecho constar previamente en el resguardo de depósito acreditativo de la entrega del vehículo los trabajos necesarios para su elaboración, el precio correspondiente y su aceptación previa».

«Este establecimiento tiene a disposición del público una copia perfectamente legible de la normativa por la que se regula su actividad».

«Este establecimiento dispone de hojas de «quejas/reclamaciones» a disposición del consumidor que las solicite».

«Para todo lo referente a la garantía que cubra las reparaciones y demás servicios que realice el taller, se aplicará la norma estatal vigente que regule esta materia».

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los Encuentros de Responsables de Informática de los Gobiernos Locales, CEM0305H.10856, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los Encuentros de Responsables de Informática de los Gobiernos Locales, CEM0305H.10856, en los que se integran a su vez las siguientes actividades docentes: Redes de comunicaciones: Redes clásicas vs. Nuevas tecnologías (CEM0305-1.10864), y Software de código abierto vs. Software de código propietario (CEM0305-2.10865), que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, horario y lugar de celebración: Estos Encuentros se celebrarán en Granada los días 24 y 25 de marzo (Encuentro sobre redes de comunicaciones. Redes clásicas vs. Nuevas Tecnologías) y 28 y 29 de abril (Encuentro sobre Software de código abierto vs. Software de código propietario). El horario será el siguiente: el primer día de 11,30 a 13,30 y de 16,30 a 19,30 horas, y el segundo día de 9,00 a 14,00 horas.

Estos Encuentros, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno solo o en los dos Encuentros programados.

La celebración efectiva de los Encuentros programados queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Los Encuentros están dirigidos a directivos, cargos electos, responsables de informática y, en general, a todo el personal interesado en la temática de estos Encuentros de Responsables de Informática de los Gobiernos Locales.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes será limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.
- Solicitud de realización de los dos Encuentros.

El CEMCI podrá reservarse el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicios en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Para que la admisión se considere firme será requisito haber abonado los derechos de matrícula y que el CEMCI la comunique por escrito.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en cualquiera de los Encuentros que se convocan se extenderá desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 3 de marzo de 2003.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda núm. 8; C.P. 18009 - Granada (información en el teléfono 958-24.71.32); por fax al número 958-24.72.18, o bien a través de Internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: los admitidos a cada uno de los Encuentros deberán abonar, antes del comienzo del Encuentro al que se haya matriculado, en el CEMCI (Granada), la cantidad de 90 euros (cada Encuentro) ó 180 euros (los dos Encuentros), en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado correspondiente.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula por la realización de cada una de los citados Encuentros, mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo o en metálico. En el supuesto en que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de los Encuentros.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad a que se refiera. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado cada Encuentro no procederá devolución alguna.

Sexta. Certificado de asistencia: Finalizado cada Encuentro, con la asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia con un total de 10 horas lectivas por cada Encuentro.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 31 de enero de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

I. Objetivos:

1. Pretende servir de foro para el debate e intercambio de información en temas de actualidad informática, que pueden tener repercusión en el avance tecnológico de las Administraciones Locales.

2. Capacitar a los participantes en la comprensión integral del papel que desempeñan y de la alta responsabilidad que tienen asumida para la modernización de los Gobiernos Locales, mediante la implementación de nuevas tecnologías de la información.

3. Concienciar de las implicaciones que tiene para nuestros Gobiernos Locales la implantación de la sociedad de la información, y dotarles de los métodos y técnicas necesarias para poder organizarlas, planificarlas y dirigir las en ese sentido.

4. Obtener conclusiones que faciliten el proceso de toma de decisiones en los temas objeto de los Encuentros.

II. Destinatarios:

Directivos, cargos electos, responsables de informática y, en general, todo el personal interesado en la temática de estos Encuentros de los Gobiernos Locales de Andalucía.

III. Metodología:

Teórico-práctica y participativa, integrando exposiciones teóricas con el debate e intercambio de opiniones sobre los temas propuestos.

IV. Contenido:

Cada Encuentro se estructura en: Exposiciones teóricas sobre los temas centrales objeto del Encuentro y Mesa Redonda complementaria donde se debatan e intercambien opiniones sobre los temas propuestos.

V. Avance de Programa.

1. Encuentro sobre redes de comunicaciones. Redes clásicas vs. Nuevas tecnologías (24 y 25 de marzo de 2003).

1.1. Comunicaciones de datos: Tecnologías tradicionales vs. Tecnologías actuales:

- Tecnologías clásicas: RDSI, Frame-Relay. Limitaciones.
- Tecnologías emergentes: xDSL.
- Evolución futura.
- Política de despliegue en ámbitos rurales.

1.2. Alternativas WAN a las tecnologías tradicionales: Cable, Radio, Satélite:

- Tecnologías de redes de cable: Módems de cable, SDH, WDM...

- Tecnologías de redes de radio.
- Tecnologías de red eléctrica.
- Comunicación vía satélite.
- Perspectivas de despliegue y cobertura.

1.3. Comunicaciones Inalámbricas (Wavelan). Redes Privadas en áreas metropolitanas:

- Tecnologías de comunicaciones inalámbricas.
- Estándares.
- Diseño de una red privada inalámbrica.
- Aspectos de seguridad.
- Estimación de costes de instalación.
- Entornos favorables.
- Problemas de implantación.
- Legislación.

1.4. Tecnologías de comunicaciones de datos móviles: GPRS y UMTS:

- Descripción de las Tecnologías GPRS y UMTS.
- Proyectos reales implantados sobre GPRS.
- Nuevos servicios en UMTS.
- Consecuencias del despliegue de UMTS.
- Controversia: Antenas vs. salud.

2. Encuentro sobre software de código abierto vs. software de código propietario (28 y 29 de abril de 2003).

2.1. Software de Código Abierto. Plataformas GNU/Linux-Experiencia Hispalinux:

- Características generales de Linux.
- Herramientas y utilidades.
- Linux en entorno de Servidor.
- Linux en entorno de usuario.
- Resultados de la experiencia Hispalinux.
- Problemas asociados a su implantación:

Falta de asistencia técnica contrastada.
Aprendizaje.
Integración/dispersión de utilidades.

2.2. Software propietario. Plataforma. Net-Microsoft:

- Características de la tecnología. NET.
- Herramientas y productos destacados.
- Características de portabilidad de aplicaciones.
- Apertura de código a terceros.
- Políticas de precios.
- Seguridad y estabilidad de las soluciones Microsoft.

2.3. Servidores y herramientas no propietarios. Apache. El proyecto Jakarta:

- El servidor Apache.
- Utilidades complementarias.
- El proyecto Jakarta.
- El servicio Tomcat.
- PHP.
- Ventajas y desventajas.

2.4. Comparación y colaboración en tecnologías de desarrollo web:

- Tecnología. NET: ASPx, scripts.
- Tecnología java: J2E.
- XML.

ANEXO II

"ENCUENTROS DE RESPONSABLES DE INFORMÁTICA DE LOS GOBIERNOS LOCALES"

Granada, marzo a abril de 2003

Apellidos y nombre: _____

D.N.I. núm.: _____

Domicilio para notificaciones: _____

Población: _____

C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono de trabajo: _____

Teléfono particular: _____

Fax: _____ E-mail: _____

Corporación: _____

Vinculación con la misma: _____

Puesto de trabajo que desempeña: _____

Grupo: _____

¿Es o ha sido funcionario con Habilitación Nacional? _____

Encuentros en los que se matricula:

- ENCUENTRO SOBRE REDES DE COMUNICACIONES. REDES CLÁSICAS VS. NUEVAS TECNOLOGÍAS (24 Y 25 DE MARZO DE 2003)
- ENCUENTRO SOBRE SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO VS. SOFTWARE DE CÓDIGO PROPIETARIO (28 Y 29 DE ABRIL DE 2003)

Derechos de inscripción: 90 euros cada Encuentro y 180 euros los dos Encuentros.

Forma de pago:

- En metálico en el CEMCI
- Giro postal nº: _____ Fecha: _____
- Cheque nominativo nº: _____ Fecha: _____

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2003

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada (Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

RESOLUCION de 31 enero de 2003, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los Cursos de Ofimática Pública 2003, CEM0306H.09285, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los Cursos de Ofimática Pública 2003, CEM0306H.09285, constituidos a su vez por las siguientes actividades docentes: Curso de Autocad versión 2002 para Windows, CEM0306-1.10866, y Curso de Flash 5.0, CEM0306-2. 10867, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, horario y lugar de celebración: Estos Cursos de Ofimática Pública se celebrarán en Granada durante las siguientes fechas: Curso de Autocad versión 2002 para Windows (31 de marzo a 4 de abril) y Curso de Flash 5.0 (12 a 16 de mayo). El horario para ambos cursos será de mañana y tarde, de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas. Los Cursos tendrán una duración de 35 horas de presencia activa (de obligada asistencia) cada uno.

Estos Cursos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno solo o en los dos Cursos programados.

La celebración efectiva de los Cursos programados, queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Los Cursos estarán dirigidos al personal funcionario y laboral al servicio de las entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes a cada Curso será limitado a veinte (un ordenador por alumno), por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.
- Solicitud de realización de los dos Cursos.

Finalizado el plazo de admisión de inscripciones, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, para que su admisión sea firme, deberán abonarlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en los Cursos de Ofimática Pública que se convocan se extenderá desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 3 de marzo de 2003, en el caso del Curso de Autocad versión 2002 para Windows, y hasta el día 11 de abril de 2003, en el caso del Curso de Flash 5.0.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda núm. 8. C.P. 18009 Granada (información en el teléfono 958-24.71.32), por fax al número

958-24 72 18, o bien a través de Internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a cada Curso deberán abonar, antes del comienzo del Curso en el que se hayan matriculado, en el CEMCI (Granada), la cantidad de 270 euros por cada Curso o 540 euros por los dos Cursos, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula por la realización de cada uno de los citados Cursos, mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo o en metálico. En el supuesto en que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devuelto en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad a que se refiera. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado cada Curso no procederá devolución alguna.

Sexta. Certificado de asistencia: Finalizado cada Curso, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia con un total de 35 horas lectivas por cada Curso.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 31 de enero de 2003.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

1. Curso de Autocad versión 2002 para Windows.

A) Objetivos:

Facilitar el acceso al manejo de herramientas informáticas de diseño asistido por ordenador del personal técnico de los departamentos de ingeniería y arquitectura de las Corporaciones Locales e instruir acerca de la utilización del Autocad (V.2002), como uno de los programas más populares en el entorno del diseño asistido por ordenador.

B) Destinatarios:

El Curso está dirigido al servicio de las entidades para cuyas funciones sea conveniente la utilización del citado programa informático (delineantes, arquitectos técnicos...).

C) Avance del programa:

- a) Primeros pasos y construcción de dibujos sencillos.
- b) Control de la pantalla de dibujo.
- c) Propiedades de los objetos. Creación de objetos.
- d) Dibujar con precisión.
- e) Edición de objetos.
- f) Rotular con Autocad.
- g) Trabajar con capas.
- h) Contornos y sombreados.
- i) Bloques y referencias externas.
- j) Acotación.
- k) Iniciación al modelado tridimensional.